



Acciones destinadas a mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas en México

(Documento que compila información sobre acciones a realizar en 2018-2019 de integrantes de la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas como respuesta al exhorto del Senado de la República)

Introducción

La población que vive en localidades rurales (menos de 2,500 habitantes) asciende a 27.5 millones, que representan el 23% de la población total del país. Alrededor de 13.9 millones son mujeres y 13.6 millones hombres. 1

La población indígena representa el 10.1% de la población nacional; 5,875,204 hombres y 6,141,807 mujeres²; en el país hay 623 municipios indígenas y 2,788,304 viviendas particulares con población indígena.³

En este contexto, también es importante mencionar a otros sectores de la población, como son:

Dentro de la población jornalera agrícola del país, existen 116,269 mujeres, que constituyen el 7% de este sector. 25,918 de ellas son jefas de familia.⁴

Según el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en 2015 se encontraban trabajando en el sector agropecuario 5,359 niñas y 25,054 niños (de edades de 5 a 16 años) y 660,135 adolescentes (de 16 a18 años).

La Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del (INEGI) señala que 1.38 millones de mexicanos se identificaron como afrodescendientes (o afromexicanos), que representan 1.2% de la población nacional. 705 mil son mujeres y 677 mil hombres. Esta población se concentra en mayor proporción en los estados de Guerrero (donde son casi 7% de los habitantes), Oaxaca y Veracruz.

Las mujeres de todas las edades del sector rural e indígena enfrentan diversas violaciones y omisiones a sus derechos humanos que son complejas y las ponen en desventaja respecto a su desarrollo humano. Las distintas violaciones están relacionadas con estructuras de poder patriarcales, numerosas formas de discriminación y marginación basadas en el género, la edad, el origen étnico, las circunstancias socioeconómicas, limitaciones del derecho al libre control y determinación por los recursos de cualquier tipo.

⁴ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-II-"=!/)





¹ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

² Estructura por rango de edad y sexo de la población indígena (hogares indígenas)

http://www.cdi.gob.mx/gobmx-2017/indicadores/03-estructura-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf

³ Numeralia Indígena 2015, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239941/02-numeralia-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf

El Gobierno Federal Mexicano impulsa el respeto de los derechos de este sector de la población y que lo complementa con base en los marcos existentes como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley Agraria (por mencionar algunas).

La 62º Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (62CSW, 2018), tuvo como tema principal "el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales"5, cuyo documento resultante reconoció problemáticas como violencia, pobreza, limitado acceso a tecnologías de la información, servicios financieros y de salud, entre otros, así como la importancia de proteger y promover los derechos de grupos vulnerables de mujeres y hacer frente al limitado acceso a la justicia.

Es fundamental referir el artículo 14 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que demanda a los Estados Parte tomar en cuenta los problemas a que hacen frente las mujeres rurales y el papel que desempeñan en la supervivencia económica y en sectores no remunerados de la economía; así como adoptar medidas para eliminar la discriminación y asegurar condiciones de igualdad y participación en el desarrollo rural. Además, la recomendación general número 34 de la CEDAW, determina respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de las mujeres rurales; su participación en el desarrollo rural; en la vida económica, social y política; así como garantizar su acceso a la salud, a la educación y al empleo. Igualmente, plantea integrar la perspectiva de género en todas las políticas, estrategias, planes y programas agrícolas y de desarrollo rural; así como abordar la incidencia de riesgos relativos al medio ambiente, el cambio climático y la reducción de riesgos de desastres.

En 2014, el Inmujeres mediante la Mesa de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas (en adelante MMRIC), que es un mecanismo de coordinación y vinculación entre dependencias afines, impulsa a que en la medida de sus recursos humanos y presupuestarios trabajen conjuntamente en el desarrollo humano de las mujeres de este sector. En el marco de esta MMRIC se han elaborado cuatro informes anuales que compila las acciones de las Instancias integrantes.⁶

En junio, se realizó la Segunda Reunión Ordinaria de la MMRIC 2018, en la cual se abordó el Exhorto aprobado en el Pleno del Senado de la República, durante la sesión del 6 de marzo, y que a la letra señala:

⁶ Informes de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas 2014, 2015 y 2016. https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/mujeres-rurales-indigenas-y-campesinas?state=draft





3

⁵ Conclusiones Acordadas de la 62CSW, disponible en: http://undocs.org/es/E/CN.6/2018/L.8

Único.- "El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres y a las instituciones que forman parte de la Mesa Interinstitucional: Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, a fortalecer en su respectivo ámbito de competencia, las acciones destinadas específicamente a mejorar la situación de la mujer rural en México".

Para dar respuesta, se acordó conjuntar información sobre las acciones que cada dependencia integrante de la MMRIC realiza durante el segundo semestre de 2018 y lo que programa realizar en 2019 para impulsar el adelanto de este sector de la población; en específico, lo que se relaciona con el acceso al empoderamiento económico, político y social mediante proyectos productivos, uso y gestión de recursos naturales, identidad jurídica, tenencia de la tierra, prevención de desastres de origen natural, energía y desarrollo social.

A continuación, se presenta información proporcionada por cada dependencia, de acuerdo con sus atribuciones, medidas y programas.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO

Durante el segundo semestre del año 2018 se llevarán a cabo sesiones ordinarias del Consejo Estatal de Desarrollo Agrario, así como talleres de capacitación y audiencia agraria en los cuales se convocará a las presidentas del Comisariado Ejidal, así como a mujeres integrantes de los ejidos. Es importante destacar que, para tales acciones no se tiene un número estimado de personas asistentes.

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mediante el Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad Rural (FONORDE) se han llevado a cabo actividades de enajenación de terrenos nacionales y colonias agrícolas y ganaderas, así como para la regularización de lotes de colonias agrícolas y ganaderas, resaltando que en el archivo de expedientes en trámite de terrenos nacionales se prioriza las solicitudes de mujeres campesinas e indígenas, considerando los criterios establecidos en la Ley Agraria y su respectivo Reglamento.

Se estima que, a mediano plazo, se mejore con estas acciones el nivel de vida de las mujeres indígenas, campesinas y rurales, en vinculación con el desarrollo socioeconómico sustentable del país, armonizando la interrelación de las ciudades y el campo.





La Dirección General Adjunta de Expropiaciones, lleva a cabo los procedimientos de expropiación de bienes ejidales y comunales y contribuye dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Meta Nacional, México Incluyente, la cual busca promover una mayor productividad mediante políticas que faciliten un uso social y económicamente óptimo del territorio nacional, impulsando programas que otorguen certeza jurídica en la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promueva el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades sustentables y competitivas. Por lo anterior, el procedimiento expropiatorio de bienes ejidales y comunales, al desincorporar tierras de origen social, apoya de manera indirecta a mejorar la situación de la mujer rural en México, al otorgarles certeza jurídica a las titulares de derechos de propiedad social, así como a recibir la indemnización que les corresponda por la desincorporación de sus tierras del régimen social.

Respecto del Programa de Prevención de Riesgos, su población objetivo son los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En cuanto al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), conforme a la normatividad establecida en sus Reglas Generales y los Lineamientos de Operación Específicos, a la SEDATU le corresponde censar viviendas dañadas por un desastre natural, los lineamientos establecen que deben ser viviendas clasificadas en pobreza patrimonial. La evaluación de daños en vivienda está enfocada en el tipo de daño a la vivienda, por lo que no es posible tener una medida o un parámetro de cuantas mujeres indígenas, rurales y campesinas se apoyarán en caso de la ocurrencia de un desastre natural, porque la evaluación es en la vivienda.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA UNIDAD DE PROGRAMAS DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Desde el Programa de Infraestructura se busca contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las Zonas de Actuación del Programa por medio del desarrollo de proyectos de infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano y mejoramiento de la vivienda.

La población objetivo está conformada por los hogares asentados en las Zonas de Actuación del Programa, en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas y localidades menores a cinco mil habitantes que presentan medio, alto y muy alto déficit en condiciones de habitabilidad.

Las vertientes del Programa son:

a) Infraestructura para el Hábitat:

- 1. Modalidad Mejoramiento del Entorno
- 2. Modalidad de Desarrollo Comunitario
- 3. Modalidad Promoción de Desarrollo Urbano

b) Espacios Públicos y Participación Comunitaria:

1. Modalidad Habilitación y Rescate de Espacios Públicos





- 2. Modalidad Rescate de Unidades Habitacionales
- 3. Modalidad Ciudad de las Mujeres

c) Mejoramiento de la Vivienda:

- 1. Modalidad Ampliación de la Vivienda
- 2. Modalidad Equipamiento de la Vivienda

Respecto a estas modalidades es importante mencionar que los apoyos otorgados son el resultado de una demanda social, en donde si bien el Programa prioriza el apoyo para atender a la población que cumpla con criterios de inclusión social, como son las mujeres en general, así como mujeres rurales, campesinas e indígenas, no discrimina la participación general que forma parte de la población objetivo del Programa.

Las modalidades programadas para el segundo semestre del 2018 y que pueden beneficiar a las mujeres indígenas, rurales y campesinas son:

Infraestructura para el Hábitat: Modalidad Mejoramiento del Entorno

En el ámbito comunitario se fortalecerán las acciones de movilidad segura para las mujeres (rampas, alumbrado público, banquetas, guarniciones, etc.) y construcción de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) que mejorarán las condiciones de infraestructura complementaria y equipamiento urbano en las comunidades.

Modalidad de Desarrollo Comunitario

En los CDC se promoverá el bienestar de las comunidades atendiendo satisfactores individuales con cursos y talleres dirigidos a temas de nutrición, educación, desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo, sensibilización en temas de prevención de la violencia, equidad de género, derechos ciudadanos y no discriminación, además de los culturales y deportivos.

Mejoramiento de la Vivienda:

Modalidad Ampliación de la Vivienda

Se continuará con la estrategia de "Un cuarto más", la cual tiene por objetivo contribuir con el abatimiento del hacinamiento y ofrecer un espacio libre de violencia a niñas, niños y adolescentes, mediante la construcción de cuartos adicionales.

Modalidad Equipamiento de la Vivienda

Se impulsará la instalación de Estufas Ecológicas, contribuyendo a mejorar la salud de las familias, así como ayudar al cuidado y protección del medio ambiente.

Por otro lado, los comités de Contraloría Social están conformados por las y los beneficiarios del Programa y entre sus tareas tienen las de vigilar el recurso y la calidad





de las obras y acciones con las que fueron beneficiados, para el caso de la conformación de comités se normó que al menos el 50% de los miembros deberán ser mujeres.

Otro punto importante por mencionar es que el Programa de Infraestructura pueda identificar de manera clara dentro de su población potencial y objetivo las localidades indígenas a intervenir, ya que la información con la que se cuenta es el universo de las 34,263 localidades indígenas (con una proporción de población indígena mayor o igual a 40%). Sin embargo, es indispensable conocer los criterios para determinar un listado que permita identificar las localidades a atender en el corto, mediano y largo plazo, a fin de obtener un mayor impacto en los apoyos a esta población.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO)

Durante el primer semestre de 2018, FONHAPO destinó 72,485 subsidios dirigidos a mujeres por 1,428.2 millones de pesos, de los cuales 33,171 se otorgaron a mujeres que habitan en municipios catalogados como indígenas, de acuerdo con la CDI, equivalentes a una inversión federal de 680.9 millones de pesos.

Durante lo que resta del ejercicio fiscal 2018, el FONHAPO continuará otorgando subsidios de vivienda en sus diferentes modalidades en favor de las mujeres y dando seguimiento al cumplimiento de la meta establecida en el Anexo 13. Erogaciones para la lgualdad entre Mujeres y Hombres, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 de 1,013.4 millones de pesos.

PROCURADURÍA AGRARIA

En el marco de la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, coordinada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se asumió el acuerdo de incorporar en la capacitación el tema Perspectiva de Género que se brinda a los órganos de representación y de vigilancia. Lo anterior para fortalecer las acciones gubernamentales destinadas a mejorar la situación de la mujer rural en México.

En este sentido, la Capacitación a Sujetos Agrarios aborda funciones y atribuciones de los órganos de representación y de vigilancia con perspectiva de género. La capacitación a los integrantes del Comisariado y Consejo de Vigilancia de ejidos y comunidades, preferentemente recién electos, se dará dentro del programa operativo anual correspondiente de julio a diciembre 2018.

La capacitación tiene como objetivo general: proporcionar a los integrantes del Comisariado y Consejo de Vigilancia de ejidos y comunidades agrarias recientemente electos, los conocimientos necesarios para realizar sus funciones y atribuciones que a derecho corresponde, incluyendo la perspectiva de género.





Asimismo, se basa en que el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales tiene la responsabilidad de ejecutar las decisiones de la asamblea del núcleo agrario, su actuación es colegiada y con funciones definidas en la Ley Agraria y el Reglamento Interno o el Estatuto Comunal. Al mismo tiempo, los ejidos y comunidades cuentan con el Consejo de Vigilancia, quien, como órgano colegiado, verifica que la actuación del Comisariado se apegue a los acuerdos de asamblea. La adecuada representación de los núcleos agrarios mediante el conocimiento de las funciones y atribuciones del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia, permite que los ejidatarios y comuneros realicen las acciones necesarias para su propio bienestar, se reduzcan los conflictos internos y se garantice la paz social, permitiendo el desarrollo agrario.

Con la adición al segundo párrafo del artículo 37 de la Ley Agraria, se incluye una cuota obligatoria en la participación de las mujeres en los órganos de representación y de vigilancia del cuarenta por ciento, lo que permite que el tema de la perspectiva de género se trate en los procesos de capacitación dirigida a los integrantes del comisariado y Consejo de Vigilancia, no sólo por lo que señala la Ley, sino en función de los avances en la presencia de las mujeres como titulares de la tenencia de la tierra y, su inserción en la representación y vigilancia en los núcleos agrarios.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A continuación, se mencionan los proyectos con los que la STPS trabajará para coadyuvar a mejorar las condiciones de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.

"Proyecto: Formación de Gestores/as Comunitarios/as en derechos humanos, laborales y agrarios con perspectiva de género"

Con la finalidad de promover el respeto irrestricto y ele pleno ejercicio de los derechos humanos de la población jornalera agrícolas y sus familias, en septiembre del 2013 se firmó un Convenio entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría Agraria, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de las Mujeres, con el objetivo de la realización de talleres de formación y asesorías para líderes comunitarios naturales en localidades de alta migración y recepción que se emplean como trabajadores/as migrantes mediante la estrategia interinstitucional denominada "Proyecto de formación de Gestores /as comunitarios/as en derechos humanos, laborales y agrarios con perspectiva de género". Desde el 2016 estos talleres también se han realizado en las empresas agrícolas con la finalidad de reforzar el cumplimiento de los derechos humanos de las y los jornaleros que laboran en los campos agrícolas.





Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil

Es un reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal por medio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a los centros de trabajo agrícolas del país que demuestran de manera fehaciente el desarrollo de acciones afirmativas de responsabilidad social empresarial en materia de cuidado y protección infantil y que se distinguen por brindar a los jornaleros y sus familias condiciones de trabajo y de vida dignas, con el fin de que las niñas y niños no sean incorporados al trabajo y vivan plenamente su infancia.

El objetivo del DEALTI es reconocer públicamente a los centros de trabajo agrícolas que cuenten con una política de cuidado y protección infantil, a través de la cual rechazan la utilización de mano de obra infantil e instrumentan acciones para el pleno desarrollo de las y los hijos de familias jornaleras.

Fortalecimiento de la empleabilidad de las personas privadas de la libertad próximas a ser liberadas

El objetivo general de esta acción es coadyuvar a la reinserción social de las personas privadas de su libertad con acciones positivas de inclusión laboral y el desarrollo de sinergias en las dependencias e instancias de gobierno y de la sociedad civil con programas dirigidos a este sector de la población.

Esta acción se lleva a cabo gracias a la operación de las Mesas interinstitucionales para la inclusión laboral de las personas en reclusión y sus familias (Mesas PROLABORA), que constituyen espacios de coordinación interinstitucional en cada una de las entidades federativas para la realización de acciones positivas de inclusión laboral, con la finalidad de que dichas personas obtengan hábitos, habilidades y competencias para una mejor vinculación laboral y con ello contribuir a su reinserción social.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

Con el Programa de Empleo Temporal se fortalecen las iniciativas destinadas a mejorar la situación de la mujer rural en México, se está en proceso de cierre, el 100% del presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 que fue asignado se ha ejercido.

Para este ejercicio fiscal se estima que el 66% de las personas beneficiadas serán mujeres. Las instancias ejecutoras promovieron la ejecución de proyectos en donde la participación de las mujeres fuera mayoritaria.





Considerando la situación de las mujeres, los proyectos implementados buscan tener un impacto a nivel de su hogar, no solo al proporcionarles un recurso monetario como prestación por la ejecución de un proyecto de beneficio familiar o comunitario, sino por el cambio en su capacidad para acceder a alimentos básicos al establecer huertos familiares o bien en su salud y la de su familia, al intercambiarles fogones tradicionales por la construcción de estufas ecológicas ahorradoras de leña con chimenea.

El Programa también apoya proyectos productivos como el establecimiento de apiarios, mediante los cuales se puede generar la venta de productos derivados de la miel, u otro tipo de proyectos como la producción de composta, producción de hongos, entre otros.

Si bien no se cuenta con la información de si las mujeres atendidas son de zonas rurales, debido a que no es información que se les solicite o se recopile durante su participación en el Programa, se cuenta con datos geográficos para que la instancia que lo solicite puede determinar si pertenecen a una zona rural.

Finalmente, para el ejercicio 2019, en caso de que el Programa de Empleo Temporal continúe se seguirá promoviendo la participación de las mujeres en el Programa, para ello se continuará con las acciones afirmativas establecidas en los Lineamientos de Operación, revisando si las metas establecidas hasta hoy siguen vigentes o es necesario modificarlas.

REGLAS DE OPERACIÓN

Con la finalidad de apoyar el acceso de las mujeres a los Programas del Sector Ambiental, se convocará a una reunión de trabajo y/o taller con los Responsables de los Programas para iniciar un diagnóstico que permita identificar en qué proceso de la aplicación de las Reglas de Operación es dónde las mujeres no logran acceder a los recursos, asimismo se elaborará una encuesta para que con apoyo del INMUJERES, las mujeres asistentes al Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas 2017 informen vía correo electrónico cuáles son los obstáculos para acceder a estos programas. En 2019 se dará seguimiento a este primer trabajo con el objetivo de que las mujeres tengan un mayor acceso a los apoyos de los Programas.

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Acciones que fortalecen la situación de la mujer rural forestal

La Comisión Nacional Forestal ha programado una serie de acciones que impulsan y fortalecen la participación de las mujeres en el sector forestal esto como medidas para disminuir las brechas de género y lograr la paridad en igualdad entre hombres y mujeres;





a continuación, se describen las acciones que se implementarán en el segundo semestre del 2018 y para el 2019. Impulsar la participación de grupos de las mujeres en el manejo de ecosistemas.

ACCIONES SEGUNDO SEMESTRE DEL 2018

Actualización de Reglas de Operación 2019 (ROP) e instrumentos operativos, incorporando Perspectiva de Género (PG) y Atención Diferenciada (AD), para favorecer la participación de las mujeres en los diferentes conceptos de apoyo.

Continuar con el fortalecimiento de las capacidades del personal institucional mediante la realización de conferencias, videoconferencias y un taller que permita al personal institucional adquirir las herramientas básicas que les aporten una visión con perspectiva de género y, con ello, impulsar la participación de las mujeres rurales para lograr la igualdad sustantiva.

Se seguirán ejecutando las acciones correspondientes a apoyos de restauración forestal como son: obras de conservación y restauración de suelos, reforestación, protección de áreas reforestadas. Esto conforme a lo señalado tanto en los criterios generales como específicos del Componente III. Restauración Forestal y Reconversión Productiva, de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (PRONAFOR) 2018.

Mediante el PRONAFOR y con el apoyo SAT. 6. Proyectos Productivos para Mujeres, se destinaron \$9.6 millones de pesos para la elaboración de ocho proyectos productivos forestales ejecutados por mujeres. Estos apoyos están ubicados en los estados de Baja California, Baja California Sur, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Veracruz. Los principales proyectos apoyados se refieren a: artesanías de yucca, choya, chamizo, mezquite pino; productos de damiana y palo de arco; carbón de encino; palos de escoba de pino; muebles de maderas tropicales; productos de pitaya y briquetas de carbón de encino. Para este segundo semestre se le dará seguimiento a este concepto.

Con estos apoyos se estará beneficiando directa e indirectamente a 421 personas.

Por otra parte, con el objeto de impulsar la formación de empresas forestales constituidas por mujeres, en los criterios de prelación específicos de la modalidad de apoyo SAT.5.4 Formación de la empresa e integración de la cadena productiva forestal, se da prioridad con 10 puntos adicionales a las solicitudes de apoyo en donde se demuestre que la empresa estará constituida exclusivamente por mujeres.

Se ha planteado la elaboración del Diagnóstico de la Participación y Empoderamiento de las Mujeres en el PRONAFOR 2017, esta acción ayudará a:





- Identificar cuáles son los conceptos de apoyos del PRONAFOR a los que están accediendo las mujeres y cuál es la razón para acceder a éstos y no a otros.
- Conocer cuáles son las formas de participación de las mujeres dentro de cada concepto de apoyo.
- Identificar las formas y niveles de empoderamiento de las mujeres que están participando en el PRONAFOR y conocer los elementos que influyen en el mismo.

Finalmente, el análisis de esta información se plantea traducir en nuevas acciones adicionales que contribuyan al impulso de la participación de grupos de atención específica (mujeres, jóvenes y personas con identidad indígena) en el manejo de los ecosistemas forestales.

Refrendar las acciones que anualmente se realizan en el marco del PRONAFOR 2014-2018 permite contribuir a lo planificado en esta administración para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el Programa, atendiendo con prioridad el incremento de la producción y productividad forestal; el fortalecimiento de la conservación, restauración y protección de los ecosistemas forestales; y el impulso al desarrollo de la gobernanza forestal y del desarrollo comunitario.

Para 2019 se continuará la integración de mujeres en las labores de prevención y combate de incendios forestales en las Brigadas rurales, por lo que se realizarán las gestiones para contar con el presupuesto que permita operar el programa.

En el 2019 se considera la gestión para la ejecución del Programa de Empleo Temporal con que se realizarán acciones de manejo mecánico de combustibles, en los cuales se ha contado con la participación de mujeres en dichas actividades.

Se dará continuidad a la formación y capacitación del personal institucional en materia de la transversalización de la perspectiva de género, para seguir impulsando la participación y mejorando la atención de las mujeres rurales.

Se generarán acciones en materia de transversalización de perspectiva de género en el Proyecto "Fortalecimiento empresarial en paisajes productivos forestales", dichas acciones estarán encaminadas a disminuir la brecha de género y fortalecer la participación de las mujeres rurales en el ámbito empresarial forestal.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su





biodiversidad, mediante la participación directa y efectiva de la población local en los procesos de gestión del territorio, en el aprovechamiento sustentable de los recursos, la protección y restauración de los mismos y de la valoración económica de los servicios ambientales que éstos prestan a la sociedad, de forma que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en las Áreas Naturales Protegidas y de otras Regiones Prioritarias para la Conservación. Promoviendo de manera importante la no discriminación por motivos de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a los apoyos del Programa.

Los apoyos del PROCODES son otorgados sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en sus Reglas de Operación.

El PROCODES es un Programa de convocatoria abierta que, en apego al numeral 4.1 de sus Reglas de Operación (RO), publica en un diario de mayor circulación su convocatoria para acceder a sus apoyos. A partir de la publicación de la referida convocatoria las personas interesadas presentan sus solicitudes de apoyo a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1 de las citadas RO. La CONANP dictamina técnica y económicamente el total de solicitudes recibidas, de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral 3.3.2.2 de las mencionadas Reglas. El número de solicitudes de localidades puede variar.

Para el presente ejercicio fiscal se tiene un monto total autorizado de 252.01 millones de pesos, de los cuales, al mes de diciembre de 2018, se ejercerán 245 millones de pesos, con dichos recursos se beneficiarán un total de 30,529 personas, de las cuales 15,573 son mujeres (51.01%) y 14,956 son hombres (49.99%), en 1,110 localidades de 384 municipios en 32 estados de la República Mexicana. La población indígena atendida es de 11,811 personas, que representa 38.68% de la población beneficiada de manera directa. Dentro de la población indígena la participación de mujeres fue de 6,131. (51.90%).

Para el 2019, con base en el presupuesto que se autorice, se fortalecerán las acciones afirmativas de género en la operación del PROCODES, desde la elaboración y actualización de su normatividad (Reglas de Operación y Lineamientos para su Ejecución).

Las medidas para la operación del PROCODES con perspectiva de género están establecidas en sus Reglas de Operación y en sus Lineamientos Internos para su Ejecución, de acuerdo con lo siguiente:

• En el numeral 3.4.1 de las Reglas de Operación se establece que los beneficiarios podrán disponer de hasta un 17% del monto total aportado por la CONANP para el financiamiento de acciones afirmativas con perspectiva de género, para que las





mujeres que participan en la ejecución de los proyectos y cursos de capacitación puedan hacerlo sin ver afectados sus labores cotidianas.

- En el numeral 3.3.2.2 de las Reglas de Operación, se consideran criterios que dan mayores puntos a las solicitudes de:
 - ✓ El Estudio, Proyecto o Curso el 100% de sus participantes son mujeres.
 - ✓ El estudio, proyecto y curso de capacitación que incorporan al menos el 50% de mujeres como participantes.
 - ✓ A las solicitudes que al menos el 50% de sus participantes son indígenas.
- El numeral 4.3.2 de las Reglas de Operación establece como obligación de los beneficiarios promover la participación equitativa de mujeres y hombres de la localidad en los cursos de capacitación, los estudios técnicos y en los proyectos objeto de apoyo.
- Tratándose de población indígena o de localidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación o zonas de difícil acceso, no se entregará la CURP como documento obligatorio.
- El 4.3.3 de las Reglas de Operación establece como sanción a los beneficiarios incurrir en prácticas discriminatorias hacia grupos de mujeres o indígenas de la localidad en el acceso a los beneficios del Programa.
- En el numeral 8.4, de sus Lineamientos Internos para la Ejecución, se establece
 - ✓ El personal de las Direcciones Regionales o Direcciones de Áreas Naturales Protegidas (ANP), según corresponda, durante el periodo de recepción de solicitudes que se establece en el numeral 4.2 de las Reglas de Operación, deberá acudir a los ejidos o localidades, ubicados en los municipios de las Regiones Prioritarias (RP), con la finalidad de dar a conocer las características de los diferentes apoyos del PROCODES, así como sensibilizarlos y motivarlos sobre la necesidad de la participación equitativa de mujeres, hombres y grupos indígenas para su ejecución.

Para garantizar que mujeres, hombres y la población indígena tengan conocimiento de la convocatoria para acceder a los apoyos del PROCODES, las Direcciones Regionales o Direcciones de ANP, según corresponda, deberán difundirla en lugares públicos, como presidencias municipales, escuelas, centros de salud y/o las casas comunales o ejidales, a través de los medios de comunicación que estén su alcance. Asimismo, podrán apoyarse en los Distritos de Desarrollo Rural y en los Consejos Estatales, Distritales y Municipales.





El PROCODES se evalúa con indicadores que se reportan a la SHCP, asimismo, se le realizan evaluaciones externas, las cuales son coordinadas por el CONEVAL, la SFP y la SHCP.

Se tienen los siguientes dos indicadores para medir la participación de la población indígena:

- Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de indígenas.
- Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del Programa en donde existe participación de indígenas

La población indígena es considerada en el PROCODES para la realización de proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, en el siguiente cuadro se presenta la participación:

Al mes de junio de 2018, en 481 acciones se tiene la siguiente participación indígena:

Tipos De Apoyos	Total Beneficiarios	Total Beneficiarios indígenas	Apoyos Realizados	Monto Ejercido	
Curso de Capacitación	238	208	17	\$413,125.00	
Estudio Técnico	1 1/6		14	\$641,500.00	
Proyecto	7,015	6,432	450	\$23,995,123.75	
Total	7,429	6,779	481	\$25,049,748.75	

Las medidas planteadas en las Reglas de Operación permiten la participación de la población indígena y con ello el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Se destaca históricamente, en la ejecución del PROCODES, que la participación de la población indígena represente el 36% de la población total, de acuerdo con lo siguiente:

Año	Total Beneficiarios	Total Beneficiarios Indígenas	% de participación Indígenas
2013	41,777	13,112	31.39%
2014	41,908	15,111	36.06%
2015	34,600	12,341	35.67%





2016	38,932	15,132	38.87%
2017	30,529	11,811	38.68%
2018*	18,232	6,779	37.18%
Total	205,978	74,286	36.06 %

^{*}la información corresponde al mes de junio.

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

El INECC tiene como misión "generar e integrar conocimiento técnico y científico e incrementar el capital humano calificado para la formulación, conducción y evaluación de políticas públicas que conlleven a la protección del medio ambiente, preservación y restauración ecológica, crecimiento verde, así como la mitigación y adaptación al cambio climático en el país".

En este sentido, aunque el INECC no tiene explícitamente entre sus atribuciones "realizar acciones destinadas específicamente a mejorar la situación de la mujer rural", ni tampoco cuenta con un área especializada en transversalización de la perspectiva de género, se han generado acciones que contribuyen a su incorporación tanto a nivel nacional como internacional durante el periodo 2014 a 2018 y que a continuación se enuncian:

Contexto Internacional

- SEMARNAT-INECC impulsaron la inclusión de la perspectiva de género en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y tuvo una destacada participación en el establecimiento del Programa de Trabajo de Lima sobre Género 2014 – 2016.
- SEMARNAT/INECC fueron parte importante en 2015 para que en el Acuerdo de París se reconociera que "...el cambio climático es un problema común de la humanidad, por lo que las Partes, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, deberían respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones de vulnerabilidad y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional". De igual manera, junto con la delegación mexicana, promovieron la incorporación de la perspectiva de género en la agenda de adaptación y en el fomento de capacidades (Art. 7 y 11 del Acuerdo de París).
- Como parte de las actividades preparatorias rumbo a la Conferencia de las Partes (COP) 21, la Coordinación General de Adaptación al Cambio Climático del INECC, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a





través de la Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México, elaboró la infografía: Mexico's planning framework on mainstreaming gender perspective on climate change. The attention of climate change is not gender neutral. (Marco de acción de México para la incorporación de la perspectiva de género ante el cambio climático. La atención del cambio climático no es neutral al género).

• Como parte del compromiso respecto al tema de Género y Cambio Climático, en 2017 México comunicó a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático su posicionamiento, destacando la necesidad que para atender estas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, en el tema de cambio climático, es muy importante considerar que los diferentes contextos en que se desenvuelven están condicionados por su etnia, las oportunidades económicas y sociales a las que tienen acceso, los roles definidos en diferentes etapas de su vida, la cultura y las diferencias geográficas de los lugares que habitan. Existen problemáticas generales de desigualdad que las mujeres comparten, pero esto no implica que exista un solo tipo genérico de mujer. Esta situación debe estar presente en todo momento al integrar la perspectiva de género⁷.

Contexto Nacional

- SEMARNAT/INECC generaron el documento "Elementos mínimos para la elaboración de los Programas de Cambio Climático de las Entidades Federativas" (PECC), con el propósito de brindar orientación a gobernantes, funcionarios públicos, consultores y sociedad civil encargados de realizar los PECC para incorporar información robusta y alineada a metodologías e instrumentos de política nacional que les permita definir medidas de mitigación y de adaptación ante el cambio climático, adecuadas y viables, considerando un enfoque de género.
- Entre los compromisos de México, a nivel internacional, en mitigación y adaptación ante el cambio climático para el periodo 2020-2030 (NDC), SEMARNAT/INECC propusieron incorporar la perspectiva de género y derechos humanos como ejes transversales, además de reafirmar el compromiso en las acciones relacionadas con fortalecimiento de la capacidad adaptativa⁸.

Participación del INECC en diversos foros:

• Se impartió la plática El INECC en la construcción de una agenda de cambio climático con enfoque de género, en la "Conferencia Virtual a nivel nacional para

 $^{{}^{8}} Ver \underline{http://www4.unfccc.int/submissions/INDC/Published\%20Documents/Mexico/1/MEXICO\%20INDC\%2003.30.2} \\ \underline{015.pdf})$





 ⁷ Ver http://www4.unfccc.int/Submissions/Lists/OSPSubmissionUpload/727 302 131303650928269458-Submission%20on%20Gender-Mexico.pdf

- exponer el tema 'Políticas públicas y cambio climático' con perspectiva de género. Efectos y acciones", organizada por el INMUJERES y la Comisión Nacional Forestal.
- En el panel Avances a nivel global y regional sobre cambio climático y mujeres rurales, en el marco del Foro: Las Mujeres rurales frente al cambio climático".
 Evento organizado por la Comisión Especial de Cambio Climático y la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República.
- En la reunión denominada "El Liderazgo de las Mujeres en la Lucha contra el Cambio Climático", la cual fue convocada por la Primera Ministra de Ontario, Kathleen Wynne.
- Con la ponencia denominada Género y Cambio Climático, en el marco de la COP13 del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) realizado en Cancún, Quintana Roo.
- Presentó la ponencia "Adaptación al Cambio Climático" en el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, realizada el 25 octubre de 2017.

Organización por parte del INECC de Foros, Talleres y Seminarios

El INECC, el INMUJERES y el PNUD México, mediante la Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México, organizó el 5 de octubre de 2015 el Seminario- Taller "Integración del enfoque de género en la Contribución Prevista y Determinada a nivel Nacional (INDC) de México, y en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC)". Este evento tuvo como objetivo general, la creación de un espacio de discusión entre personas expertas en los temas de cambio climático y género para apoyar en el fortalecimiento de ambos temas en las negociaciones de la COP 21, así como identificar información pertinente a incorporar en el ANVCC.

- El INECC organizó la Sesión: Género y participación comunitaria como elemento del proceso de adaptación al cambio climático, en el marco del II Foro Nacional de Adaptación al Cambio Climático, realizado en el Senado de la República el 18 y 19 de abril de 2018. El objetivo de la sesión fue generar un espacio de diálogo para tratar la importancia de la participación comunitaria y el enfoque de género en los procesos de adaptación al cambio climático.
- El INECC y el PNUD, en el marco de la Sexta Comunicación Nacional, organizó el Foro en materia de Género, Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Oportunidades, lecciones aprendidas y desafíos (17 de mayo de 2018). El objetivo fue conocer y difundir los proyectos, investigaciones y publicaciones que se han llevado a cabo por la academia, organizaciones de la sociedad civil y por instituciones de gobierno en México, de 2012 a 2018, en materia de género y cambio climático, e identificar áreas de oportunidad en este tema con el objetivo de reportar estos avances en la Sexta Comunicación Nacional de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).





Colaboraciones entre instituciones

• Firma de Convenio General de Colaboración entre el INECC y el INMUJERES que tiene como objeto establecer mecanismos de colaboración y coordinación para conjuntar esfuerzos para realizar acciones y estrategias que promuevan la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas de adaptación y financiamiento al cambio climático dentro de las respectivas competencias. (15 de abril de 2016). Como parte de las actividades se establecieron reuniones de trabajo para identificar indicadores e información estadística que desagregada por sexo y a nivel municipal que pudiera dar una aproximación de las brechas de género y su relación con cambio climático para incorporar en el ANVCC. Sin embargo, mucha de la información relevante de estadísticas de género está a un nivel de desagregación estatal y no ha sido posible su incorporación al ANVCC, dado que su unidad de análisis es a nivel municipal.

Proyectos piloto que fortalecen el aprendizaje de la adaptación en México

En el marco del Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México ante los impactos del cambio climático, coordinado por el INECC y con recursos del GEF, se realizaron acciones para fortalecer la perspectiva de género como

- Incorporación del enfoque de género en los proyectos para implementar acciones de adaptación en comunidades de la laguna de Alvarado, Veracruz; del sistema lagunar Carmen-Pajonal-Machona, Tabasco; y en Sian Ka'an, Q. Roo.
- Capacitación y participación de las mujeres en el diseño, construcción y uso de palafitos en comunidades de Tabasco.
- Capacitación y participación de las mujeres en la operación de un sistema de captación de agua de lluvia en comunidades de Tabasco.
- Capacitación y participación de las mujeres en acciones de reforestación de manglar y de hábitat ripario en Veracruz y Tabasco.
- Capacitación y participación de las mujeres en la operación de Unidades de Manejo para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA) en comunidades de Veracruz y Tabasco.
- Participación de las mujeres en talleres de diagnóstico y sobre la percepción social del riesgo, en comunidades de Veracruz, Tabasco y Sian Ka'an.

En el marco del Proyecto de Cuencas Costeras en el Contexto de Cambio Climático (C6) se estableció una Estrategia de Género a partir de la contratación de una consultoría con los siguientes resultados hasta el momento:

1. Línea base de percepciones de género. Encuesta y entrevistas a profundidad





- 2. Capacitación a equipos técnicos de OSC/y FMCN/Un total de 16 horas
- 3. Materiales informativos / ABC de Género en el C6/ Cuaderno de Género/ Tríptico
- 4. WINN México 2017 / Taller de género en la conservación
- 5. Trasversales: Desagregado por sexo/ Indicadores de género en formatos de creación de propuestas en marco lógico/ informes cuantitativos y cualitativos en la plataforma SISEP
- 6. Indicadores de género y cambio climático alineados en el PECC (Programa especial de cambio climático) que se recomendó incluir en el C6 2017-2018.

Estudios

En el año de 2016, el INECC contrató a la Universidad Autónoma de Chapingo para llevar a cabo el Estudio "Insumos para el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático: Evaluación integrada de la sensibilidad al cambio climático sobre suelos y potencial productivo agrícola; e identificación de indicadores que integren la perspectiva de género". Este trabajo se encuentra disponible en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/199527/CGACC_2016_lde <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/199527/CGACC_2016]

También se resalta todas las actividades a nivel organizacional del INECC que integran la perspectiva de género, es decir, todas las políticas internas que fortalecen mecanismos de no discriminación y de igualdad de género.

INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Programa de Fomento a la Economía Social

Con este Programa se contribuye a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza, mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía. Tiene el objetivo de fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva y financiera.

Está dirigido a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) con actividades o iniciativas productivas, que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera, integrados bajo criterios definidos en la cobertura.

Cobertura

✓ Localidades en municipios catalogados como Zonas de Atención Prioritarias Rurales (ZAP).





- ✓ Localidades en municipios catalogados como Población Indígena (CDI).
- ✓ Localidades en municipios con Alto y muy Alto grado de marginación.
- ✓ Localidades de alta y muy alta marginación con población hasta 14,999 habitantes en municipios con:
- a) Presencia Indígena (CDI)
- b) Grado de marginación medio
- c) Al menos el 50% de su población con ingresos inferiores a la Línea de Bienestar

Por lo que se refiere a la emisión de Convocatorias para el segundo semestre de 2018, se prevé dar continuidad a las acciones con la emisión y difusión en su caso, de convocatorias dirigidas a los OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, con el objetivo de impulsar, desarrollar y/o consolidar sus proyectos productivos, así como para apoyos destinados al desarrollo de capacidades empresariales. Se requiere desarrollar capacidades empresariales de los OSSE, integrados por mujeres rurales, indígenas y campesinas, en zonas de alta y muy alta marginación, que les proporcionen las herramientas necesarias para la adecuada organización, ejecución y gestión de sus proyectos productivos, a fin de lograr la apropiación de ellos y garantizar su viabilidad y sustentabilidad económica en el tiempo en beneficio de sus familias y localidades.

Propuestas

Derivado de la insuficiencia de los recursos públicos destinados a atender y solucionar la problemática de género, se requiere impulsar que los presupuestos etiquetados, denominados "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", incluyan una nueva mirada acerca de la importancia de asignar recursos presupuestarios destinados a superar la pobreza y discriminación y crear condiciones que aseguren la igualdad de las personas, sean hombres o mujeres y en especial de la mujer rural, indígena y campesina.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Se mencionan las acciones enfocadas en Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas 2018-2019.

Acciones de capacitación

El Indesol realiza un ciclo de talleres con población indígena, cuyo objetivo es brindar las herramientas necesarias para la implementación de proyectos productivos que contribuyan al desarrollo comunitario desde la organización local indígena, para mejorar las condiciones de vida de las personas de la comunidad, así como conocer la importancia de la innovación social que permita potenciar el impacto social y humano.





El Indesol, a solicitud de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), implementará el taller: "Impacto e innovación social de los proyectos productivos" dirigido a productores beneficiados del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena PROIN, operado por la CDI. La capacitación se dirige a población indígena productora, incluyendo a mujeres.

Programa de Coinversión Social (PCS). Apoyo a proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil

En 2018, el Indesol, por medio del Programa de Coinversión Social (PCS), apoya 17 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que tienen como objetivo brindar atención a mujeres indígenas y campesinas, con dos convocatorias: Fortalecimiento de la lgualdad y Equidad de Género (IG) e Inclusión Social (IS), se prevé que estos proyectos beneficiarán a 2,124 mujeres de comunidades indígenas y campesinas. Dichos proyectos inciden en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Las principales líneas de acción que llevarán a cabo estos proyectos se refieren a capacitación para la inserción laboral (73%), incluyendo la implementación de proyectos en ámbitos como: panadería, elaboración y comercialización de prendas de artesanía textil, la capacitación en oficios de albañilería y carpintería, entre otros.

Asimismo, se incluyen proyectos que tienen como objetivo impulsar y promover el derecho a salud (27%), los cuales se enfocan en la promoción y atención de la salud sexual y reproductiva, a partir de acciones de atención integral, diagnósticos ginecológicos, prevención del embarazo en adolescentes y muerte materna. Es importante mencionar, que otras de las acciones que son llevadas a cabo por los proyectos, tienen que ver con el fortalecimiento de liderazgos femeninos, capacitación en el derecho a la petición y marco jurídico para el acceso a la justicia, formación de promotores/as comunitario/as y creación de modelos educativos para la prevención de la violencia, además de la atención psicoemocional de mujeres indígenas en situación de reclusión.

De acuerdo con las características del PCS, es importante mencionar que, en cuanto a las actividades programadas para el cierre del presente ejercicio fiscal en la temática de las Mujeres Indígenas, no se establece un número de proyectos a apoyar que tengan incidencia en la población mencionada con anterioridad, debido a que la cantidad de proyectos apoyados en un tema específico, depende directamente de la demanda de las organizaciones de la sociedad civil que participa en el Programa, así como de los resultados obtenidos por cada proyecto durante el proceso de dictaminación realizado de





manera colegiada, por Comisiones Dictaminadoras, tal como se describe en las Reglas de Operación vigentes del Programa.

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Para el presente ejercicio fiscal 2018, el Indesol, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), tiene programada una serie de acciones específicas hacia la población indígena, de manera prioritaria orientadas a las mujeres, las cuales que se desglosan en el siguiente cuadro:

IMEF	Entidad Federativa	Acción
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	Michoacán	Realizar 4 talleres de empoderamiento (2 sesiones de 6 horas cada una) dirigidos a 150 mujeres indígenas y 4 talleres de masculinidades hegemónicas (2 sesiones de 6 horas cada una) dirigidos a 150 hombres indígenas de zonas rurales en los municipios de Uruapan, Zitácuaro, Chilchota y Tzintzuntzan, con el propósito de sensibilizar para la construcción de relaciones igualitarias y libres de violencia de género, con un total de 96 horas.
Instituto Chihuahuense de las Mujeres	Chihuahua	Fortalecer la capacidad operativa del Refugio temporal para mujeres indígenas del ICHMujeres en el municipio de Bocoyna (R-8-9-324), mediante servicios profesionales y gastos de operación para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos, en su caso.
Instituto Estatal de las Mujeres	Nuevo León	Realizar 3,065 pláticas informativas sobre temas relativos a la prevención de la violencia de género, en beneficio de un total de 61,300 personas en los 51 municipios del estado, de la siguiente manera: 975 a población infantil, 1,000 a poblaciones juveniles, 900 a población adulta, 150 a personas adultas mayores, 18 a población indígena, 16 a personas con discapacidad, 3 a personas migrantes, 3 a mujeres en situación de reclusión
Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	Chiapas	Fortalecer la Unidad Móvil PAIMEF, que recorrerá los Municipios de Ixtapa, Bochil, Jiquipilas, Pijijiapan, Tonalá, Ocotepec, Tenejapa, Pantelhó, Tzimol y Suchiapa donde prevalece población indígena Tsotsil, Tseltal, zoque, tojolabal, chol y mestiza para brindar pláticas informativas y servicios de atención especializada de primer nivel para





IMEF	Entidad Federativa	Acción
	TEUELALIVA	mujeres, sus hijas e hijos y personas allegadas en situación de violencia.
		Fortalecer el Centro de atención PAIMEF de San Cristóbal de las Casas, ubicado en Ciudad Mujer, localizada en la región Altos Tsotsil Tseltal, donde prevalece población migrante, mestiza e indígena tsotsil y tseltal para brindar pláticas informativas y servicios de atención especializada de primer y segundo nivel para mujeres, sus hijas e hijos y personas allegadas en situación de violencia.
		Fortalecer el "Centro de atención PAIMEF de Tapachula", ubicada en la oficina de Instancia Municipal de la Mujer del municipio, localizado en la región Soconusco, donde prevalece población migrante, mestiza e indígena mame para brindar pláticas informativas y servicios de atención especializada de primer y segundo nivel para mujeres, sus hijas e hijos y personas allegadas en situación de violencia.
		Fortalecer el "Centro de atención PAIMEF de Ocosingo" ubicado en el Palacio Municipal de Ocosingo, localizado en la región Selva Lacandona, donde prevalece población migrante, indígena tzotzil y lacandona para brindar pláticas informativas y servicios de atención especializada de primer y segundo nivel para mujeres, sus hijas e hijos y personas allegadas en situación de violencia.
Secretaría de la Mujer	Guerrero	Módulo de Atención PAIMEF de la Montaña de Guerrero, ubicado en las instalaciones del Centro de Justicia para Mujeres de Tlapa de Comonfort. Se dotará de material, equipo y personal profesionalizado en las áreas de trabajo social, derecho, psicología y OSC para la atención especializada a mujeres indígenas en situación de violencia, sus hijas e hijos y personas allegadas. Se brindarán servicios especializados de Prevención, Orientación, Asesoría y Canalización. Se impartirán pláticas para la identificación del acoso y violencia sexual, para la prevención del delito de trata de personas. Se promoverán círculos de conversación para sobrevivientes de violencia que permitirán en el mediano plazo la definición de un Programa de resilientes.





IMEF	Entidad Federativa	Acción
Secretaría de la Mujer Oaxaqueña	Oaxaca	Curso "Comunicando con perspectiva de género para la prevención de la violencia", dirigido a 30 comunicadoras y comunicadores del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) de Oaxaca; Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca y Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión CORTV, mediante 3 sesiones de 8 horas a realizarse en la ciudad de Oaxaca de Juárez. Fortalecer el servicio del Centro de Atención Externa de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. (UCIZONI), ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la región Istmo, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos.
Instituto Poblano de las Mujeres	Puebla	Realizar 22 funciones de cuentacuentos para prevenir la violencia contra las mujeres, dirigidas a 1100 niñas y niños de los albergues y/o casas indígenas de los municipios de Tehuacán, Zapotitlán, Ajalpan, Coxcatlán, Coyomeapan, Santiago Miahuatlán, Eloxochitlán, Zoquitlán, Zinacatepec y San José Miahuatlán del estado de Puebla.
Instituto Queretano de las Mujeres	Querétaro	Realizar 40 presentaciones de cine móvil para prevención de la trata y violencia en el noviazgo, así como la promoción de los derechos sexuales y reproductivos (ENAPEA), dirigidas a 1,000 mujeres y hombres jóvenes de localidades indígenas de los municipios de Huimilpan, Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes y Tolimán.
Instituto Sonorense de las Mujeres	Sonora	Impartir un curso taller sobre la prevención y atención de la violencia de género, con duración de 40 horas, divididas en 5 sesiones, de 8 horas cada una, dirigido a 44 profesionistas involucradas en la operación del PAIMEF: talleristas, trabajadoras sociales, abogadas y psicólogas de los Centros de atención del Instituto Sonorense de las Mujeres, Centro de Justicia para las Mujeres, Refugio Cajemense de las Mujeres, Casa de la Mujer Indígena La Paloma-CAMILPA, A. C. y equipo operativo de PAIMEF, en la ciudad de Hermosillo. Brindar servicios de contención emocional mediante 1 sesión individual y 4 sesiones grupales, a psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales de unidades de atención apoyadas con el PAIMEF, los Centros de Atención de





IMEF	Entidad Federativa	Acción
		Hermosillo, Nogales, San Luis Río Colorado, Guaymas y Navojoa del ISM, Refugio Cajemense de las Mujeres, y Casa de la Mujer Indígena La Paloma-CAMILPA A.C. Implementar un programa integral de prevención de la violencia en 10 escuelas públicas del estado, con base en la promoción de los derechos de la niñez, la igualdad de género y la educación para la paz, mediante: • 4 talleres lúdicos de 20 horas "Las niñas y los niños somos iguales y tenemos los mismos derechos", dirigido a niñas y niños de 4 comunidades indígenas en Guajaray (Estrados), Álamos; Las Bocas, Navojoa, Pótam y Vícam, Guaymas; y 4 talleres a mamás, papás y docentes. • 3 talleres lúdicos de seguimiento de 8 horas cada uno, en escuelas de las comunidades indígenas de Desemboque, Pitiquito; Punta chueca y el Poblado Miguel Alemán, municipio de Hermosillo; y 3 talleres para mamás, papás y docentes de estas mismas comunidades. • 60 actividades lúdicas de 2 horas en escuelas de las zonas Indígena, rural y suburbana de los municipios de Álamos, Guaymas, Hermosillo y Navojoa. Fortalecer la capacidad operativa de la Casa de la Mujer Indígena La Paloma-Camilpa, A.C., en el municipio de Navojoa, mediante servicios profesionales, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia,
Instituto Estatal de las Mujeres	Tabasco	y en su caso, sus hijas e hijos. Ejecutar 25 círculos de lectura para la prevención de la violencia contra las mujeres, en primarias de zona indígena, beneficiando a 1,000 niñas y niños de los municipios: Centro, Nacajuca, Macuspana, Centla y Tacotalpa. Realizar 15 pláticas de prevención de la violencia contra las mujeres con Nachijín y promover los servicios del CEDOC, en municipios de zona indígena: Centro, Nacajuca, Centla, Tacotalpa y Macuspana, dirigido a jóvenes adolescentes de nivel media superior.





IMEF	Entidad Federativa	Acción
Instituto Veracruzano de las Mujeres	Veracruz	Fortalecimiento del Centro de Atención Externa y Cuarto de Emergencia "Colectivo de Mujeres Indígenas Totonacas A.C.", de Papantla, con cobertura en los municipios de Papantla, Filomeno Mata, Coyutla, Coatzintla y Cazones para brindar servicios especializados de primer, segundo y tercer nivel a mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas, e hijos, y personas allegadas.
Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán	Yucatán	Presentar 25 réplicas de una obra de teatro maya, enfocada a una vida libre de violencia contra las mujeres en escuelas indígenas de educación primaria rural, para la identificación de futuros enlaces para la prevención de la violencia dentro de las comunidades indígenas en el estado (25hrs). Realizar 15 talleres (6hrs. c/u) para la Identificación de los tipos de violencia, y rutas de acción, impartido a profesorado y madres en escuelas indígenas de educación inicial en el interior del estado, donde se trabajará sobre planes de seguridad para las mujeres que viven alguna situación de violencia de género (90hrs).

Asimismo, mediante los servicios de orientación y atención que otorgan las Unidades del PAIMEF, se atiende a todas las mujeres que solicitan algún tipo apoyo, el cual se les brinda en las áreas de trabajo social, psicología y asesoría y acompañamiento legal.

Ejercicio Fiscal 2019

Para 2019 el Indesol se propone fortalecer las acciones a favor del adelanto de las mujeres rurales, indígenas y campesinas, como uno de los grupos prioritarios de atención del PCS, el cual incluye la convocatoria denominada: Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI), cuyo objetivo es propiciar el desarrollo integral, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades rurales y urbanas con carencias sociales y económicas, por medio de proyectos participativos comunitarios con perspectiva de Derechos Humanos y sustentabilidad, que articulen las potencialidades rurales y urbanas del territorio.

Respecto al PAIMEF, es importante hacer mención que de acuerdo con el numeral 3.4 Criterios de Selección de los Programas Anuales, de las Reglas de Operación de dicho programa para el ejercicio fiscal 2018, los Programas anuales de las IMEF deben contar con el criterio de "Generar estrategias, marcos metodológicos, programas, desde la perspectiva de género, para el abordaje específico de la violencia de género contra diferentes grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad, exclusión social o





discriminación, marginación y pobreza, tales como: las mujeres indígenas, afrodescendientes, niñas, adolescentes y adultas mayores; aquellas discriminadas por su orientación sexual e identidad de género, así como las que viven en situación de pobreza, las analfabetas, las refugiadas y desplazadas; aquellas que son víctimas de conflictos armados o situaciones de violaciones sistemáticas de derechos humanos; las mujeres que se encuentran privadas de su libertad, las que tienen alguna discapacidad, las trabajadoras del hogar y las que se encuentran en situación de prostitución/trabajo sexual/trata", motivo por el cual las IMEF, por medio del PAIMEF tienen la responsabilidad de realizar acciones a favor de las mujeres indígenas.

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, en coordinación con los Registros Civiles de las 32 Entidades Federativas del país impulsa y promueve el derecho a la identidad de las de niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores, indígenas y no indígenas, discapacitadas y migrantes, implementando campañas permanentes y jornadas especiales de registro universal y oportuno de nacimiento, para la inscripción y entrega de actas, así como para el trámite de la Clave Única de Registro de Población.

En este sentido se destaca lo siguiente:

- 1. Con base en el Convenio de Colaboración firmado entre la SEGOB y la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para promover y garantizar el derecho a la identidad de la población indígena, se han instalado 19 módulos de Registro Civil en los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena y se llevan a cabo campañas especiales de registro de nacimiento, siendo las mujeres las principales beneficiarias del servicio, así como sus hijas e hijos, ya que se promueve prioritariamente con ellas el derecho a la identidad. De 2014 a 2018, se han entregado 160,360 actas de nacimiento a indígenas que requerían este apoyo para ejercer su derecho a la identidad.
- 2. El 20 de septiembre de 2016 se puso en marcha la estrategia binacional "Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México Americana", que simplifica el requisito de la apostilla para obtener el acta de nacimiento de nuestro país para personas nacidas en los Estados Unidos y que tienen derecho a la nacionalidad mexicana, por ser hijas o hijos de padre y madre o padre o madre mexicanos.

Lo anterior, con el fin de garantizar el derecho a la identidad legal de la población migrante y gozar de los beneficios de la doble nacionalidad de las personas México – Americanas, dando atención a los diferentes sectores de la población migrante, en general.





A partir de su implementación, con corte a julio 2018, son 43 los estados de la Unión Americana con los que se puede realizar el proceso de verificación electrónica para simplificar el trámite de la apostilla y en total se han realizado 49,315 solicitudes de verificación electrónica con las que se han generado actas de nacimiento mexicanas.

3. En 2017, el Gobierno de la República puso a disposición de la población el servicio digital "Soy México, Tu Acta de Nacimiento en Línea"; para solicitar vía internet, de manera fácil, rápida y segura, la copia certificada del acta de nacimiento de las mexicanas y mexicanos.

Cada mexicana o mexicano puede consultar, descargar e imprimir su acta de nacimiento desde cualquier computadora o dispositivo móvil con internet, sin necesidad de hacer filas, desde la comodidad de su hogar, oficina o desde el lugar donde se ubique, ahorrando tiempo y costos de traslado.

Este servicio se formalizó con el anuncio que realizó el Presidente de la República el 10 de enero de 2018. El Acta de Nacimiento en Línea representa la transformación más importante que haya tenido México para hacer de este derecho una realidad en la práctica y un ejercicio de justicia cotidiana.

A partir de su implementación se han impreso por esta vía un total de 1, 941, 823 actas de nacimiento. Situación que ha beneficiado a la población en general.

COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL-SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Avances en acciones realizadas en favor en general de las mujeres, rurales, indígenas y campesinas, en 2018:

Número de cursos con diversas temáticas relativas a la protección civil, impartidos con un lenguaje de equidad, igualdad y enfoque de género 2018°

CURSOS	ASISTENTES	MUJERES	HOMBRES
41	2090	684	1406

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



29

⁹ Información actualizada a agosto de 2018.

Guía para la elaboración de planes y programas de protección civil

La Dirección de Coordinación Estatal y Municipal, a través de las solicitudes de actualización de los Planes de Contingencias y Programas de Protección Civil que tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre; derivado de ello, realiza la revisión y análisis de la información recibida en esta área por parte de los Estados y Municipios, proceso del cual se desprende un oficio con medidas de recomendación en torno a la Igualdad de Género.

A través de estos oficios, se exhorta a consultar el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres: PROIGUALDAD 2013-2018, publicado el 30 de agosto de 2013 en la página del Diario Oficial de la Federación:

En 2018 se recibieron **71** Planes y/o Programas Estatales de Protección Civil, de los cuales **53** cuentan con Medidas de Equidad de Género (MEG)¹⁰.

Participación en la Segunda Sesión 2018 de la Mesa Interinstitucional Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas

El 25 de junio de este 2018, se participó en la Segunda Sesión del 2018, a la cual asistieron representantes de SEMARNAT, CONAFOR, SENER, RENAPO, RAN, STPS, CONAGUA, INECC, CENACE, CONANP, INDESOL, SEDATU, GIZ, Instituto Nacional de Economía Social, INMUJERES, Procuraduría Agraria, SEDESOL, SAGARPA, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, etc.

Los puntos tratados de mayor relevancia expuestos, fueron relativos a los procedimientos para la adquisición de bienes por parte de las mujeres indígenas y campesinas; posibilidades de que sean elegidas a cargos de elección popular; requerimientos para heredar; embarazo a temprana edad; mortalidad materna; marcos normativos deficientes; derechos humanos; proyectos con el Gobierno Alemán para que sean empresarias en programas de generación de energía alterna; programas para que conozcan su derechos; mayor claridad en reglas de operación; la creación de una Comisión de Trabajo para mujeres rurales y campesinas ante el Sistema Nacional de Igualdad

Acciones del Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED) para el sector de las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas

10 Ídem.

Atlas Nacional de Riesgos





Durante 2018, en el marco del Atlas Nacional de Riesgos, se integró la siguiente información:

- ✓ Dentro del Sistema de información geográfica sobre riesgos, en el apartado de análisis, se integró a la población de habla indígena proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).
- ✓ Dentro de los indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad, se incluye la agrupación lingüística proporcionada por el INALI.
- ✓ Igualmente se encuentran los mapas dentro del Sistema de información geográfica sobre riesgos relacionados con las Casas Niño Indígena, con información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 2010).
- ✓ Mapa de Porcentaje de Población Indígena por localidad (CDI, 2010).
- ✓ Mapa de Porcentaje de Población Indígena por municipio (CDI, 2010).

Difusión de la cultura de protección civil

Durante 2018 se publicaron siete infografías en zapoteco de Santa Inés Yatzeche, Oaxaca, que son las siguientes: 1. En esta temporada de Lluvias... Tiemp shte nisëgie. 2. Inundaciones súbitas... ¡las más peligrosas! NISS ROO NA REE... ¡na mas roo! 3. PELIGRO TORNADO Conoce las medidas de autoprotección. BIDUNI DOOSHË. Gubia shinagunu par gapchiulo. 4. PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL. Plan Shte Lichuu. 5. En caso de SISMO. Casu shte shuü.

6. Tormentas eléctricas: ¡protégete de los rayos! Gui guziiu: ¡Jopchilo de ra guziiu!! 7. VIVIENDA SEGURA... si vas a construir, modificar o remodelar tu vivienda. YÜUN SAC...Bal gso, gusacu, yüun shtenu. Las traducciones fueron hechas por una mujer indígena de la comunidad.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

Acciones para fortalecer medidas ya realizadas en favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas, en 2018:

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA). Apartado Rural (APARURAL)

Objetivo General



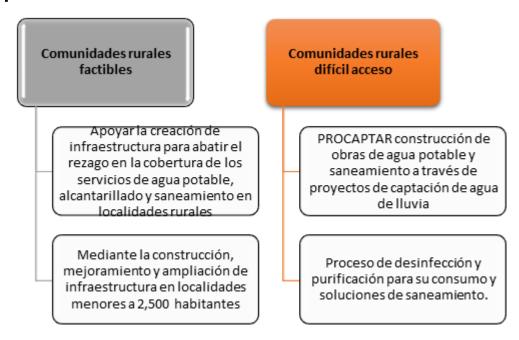


Contribuir a disminuir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras, proyectos, fortalecimiento y desarrollo para el acceso a los mismos servicios.

Población Objetivo

Habitantes de comunidades del país, principalmente de alta o muy alta marginación y que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Componente Infraestructura



ANTERIOR (HABITANTES PROGRAMADOS):





Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) - Apartado Rural (APARURAL) Habitantes Programados en 2017

Cve	Estado	Población Beneficiada Agua Potable	Mujeres Beneficiadas Agua Potable	Población Beneficiada Alcantarillado	Mujeres Beneficiadas Alcantarillado	Población Beneficiada Sanitarios Rurs. Y Biodigestores	Mujeres Beneficiadas Sanitarios Rurs. Y Biodigestores
EdoCve	EdoNom	PobBenAP	PobBenMujAP	PobBenALC	PobBenMujALC	PobbenSRBio I	obBenMuj5RBio
01	AGUASCALIENTES	1,535	767	0	0	0	0
02	BAJA CALIFORNIA	220	102	0	0	0	0
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	67	40	0	0	0	0
06	COLIMA	225	112	40	19	0	0
07	CHIAPAS	1,310	655	0	0	0	0
08	CHIHUAHUA	967	495	1,516	2,130	0	0
10	DURANGO	5,860	2,875	2,332	1,162	0	0
11	GUANAJUATO	3,450	1,865	1,183	542	0	0
12	GUERRERO	20,550	11,730	0	0	0	0
13	HIDALGO	10,078	4,941	5,124	3,013	356	183
14	JALISCO	2,089	1,031	829	376	0	0
15	MÉXICO	20,570	10,851	5,976	1,640	0	0
16	MICHOACÁN DE OCAMPO	2,352	1,171	0	0	0	0
17	MORELOS	3,575	1,825	2,000	1,090	0	0
18	NAYARIT	2,199	1,099	146	71	0	0
19	NUEVO LEÓN	2,376	1,207	818	416	0	0
20	OAXACA	1,328	695	0	0	1,960	988
21	PUEBLA	10,345	5,634	4,065	2,152	1,025	503
22	QUERÉTARO ARTEAGA	701	414	0	0	0	0
24	SAN LUIS POTOSÍ	3,158	1,577	2,627	1,216	1,116	576
25	SINALOA	0	0	2,142	1,070	0	0
26	SONORA	2,140	1,339	3,653	1,739	0	0
27	TABASCO	10,655	4,889	0	0	968	472
29	TLAXCALA	303	520	0	0	0	0
31	YUCATÁN	1,767	826	0	0	7,970	3,925
32	ZACATECAS	1,903	2,210	681	472	0	0
1975	1/2 (3/4 - 1/4 (4) 1) (3/4)	109,723	58,870	33,132	17,108	13,395	6,647

ACTUALIZADO (HABITANTES BENEFICIADOS):

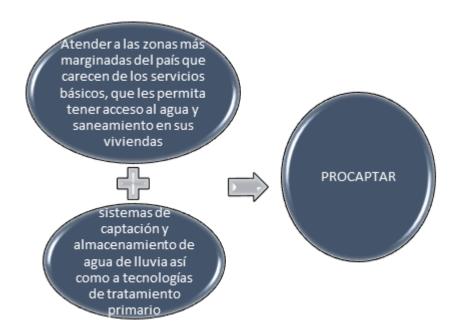




							03/08/2018			
P	rograma de Agua Poi	table Alcai	ntarillado v	Saneamier	to (PROAGI	IΔ) - Δnarta	do Rural			
• 1	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) - Apartado Rural									
	(APARURAL)									
	Habitantes Beneficiados en 2017									
Cve	Estado	Población Beneficiada Agua Potable	Mujeres Beneficiadas Agua Potable	Población Beneficiada Alcantarillado	Mujeres Beneficiadas Alcantarillado	Población Beneficiada Sanitarios Rurs. Y Biodigestores	Mujeres Beneficiadas Sanitarios Rurs. Y Biodigestores			
EdoCve	EdoNom	PobBenAP	PobBenMujAP	PobBenALC	PobBenMujALC	PobBenSRBio	PobBenMujSRBio			
01	AGUASCALIENTES	1,087	537	0	0		0			
02	BAJA CALIFORNIA	220	102	0	0	_	0			
06	COLIMA	225	112	40	19	_	0			
07	CHIAPAS	1,774	889	0	0		234			
08	CHIHUAHUA	967	476	1,142	554		0			
10	DURANGO	5,860	2,875	2,039	1,015	0	0			
11	GUANAJUATO	3,450	1,800	1,183	585	0	0			
12	GUERRERO	18,448	10,033	0	0	-	0			
13	HIDALGO	7,980	3,857	5,124	2,395	538	281			
14	JALISCO	2,202	1,104	785	354	0	0			
15	MÉXICO	20,570	10,653	5,976	2,216	0	0			
16	MICHOACÁN DE OCAMPO	2,352	1,171	0	0	0	0			
17	MORELOS	3,575	1,825	2,000	1,090	0	0			
18	NAYARIT	2,199	999	146	71	0	0			
19	NUEVO LEÓN	2,249	1,130	818	416	0	0			
20	OAXACA	1,674	859	0	0	2,306	1,152			
21	PUEBLA	10,345	5,328	3,833	2,021	1,025	503			
22	QUERÉTARO ARTEAGA	832	414	0	0	0	0			
24	SAN LUIS POTOSÍ	2,007	1,016	2,165	970	1,078	559			
25	SINALOA	0	0	2,142	1,070	0	0			
26	SONORA	2,140	1,009	3,653	1,739	0	0			
27	TABASCO	9,578	4,734	0	0	1,345	648			
29	TLAXCALA	303	157	0	0	0	0			
31	YUCATÁN	1,198	545	0	0	7,970	3,925			
32	ZACATECAS	1,903	1,056	681	416	0	0			
		103,138	52,681	31,727	14,931	14,726	7,302			







La inversión por aplicar es de 100.4 millones de pesos (80.6 millones de aportación federal) y su conclusión se prevé para marzo de 2018, en virtud de que las obras sufrieron retraso por los sismos ocurridos en septiembre de 2017.

ANTERIOR:

Estado	Municipios	Localidades	Población beneficiada		Metas		Inversión (millones \$)		Situación
			Total	Mujeres	Scall	San	Total	Federal	Situation
Chihuahua	1	1	20	10	5	5	1.28	0.59	Concluida
Chiapas	2	2	464	234	125	125	12.25	12.25	En proceso
Hidalgo	6	14	628	307	155	155	17.77	12.34	Concluida
Morelos	1	1	50	26	10	10	1.84	1.24	Concluida
Oaxaca	1	2	346	164	69	102	11.55	11.55	En proceso
Puebla	5	5	821	409	161	118	13.16	7.89	En proceso
San Luis Potosí	11	51	1,116	644	219	218	21.89	18.20	En proceso
Tabasco	4	18	968	472	200	200	20.64	16.51	En proceso
Total	31	94	4,413	2,266	944	933	100.38	80.58	

Notas: Scall = Sistema de Captación de Agua de Lluvia.

San = Sanitarios con biodigestor.

Cifras preliminares, las cuales pueden variar con base al cierre de las obras en marzo de 2018.

ACTUALIZADO:





Estado	Municipios	Localidades		lación ficiada	Metas		Inversión (millones \$)	
			Total	Mujeres	Scall	San	Total	Federal
Chihuahua	1	1	20	10	5	5	1.28	0.59
Chiapas	2	2	464	234	125	125	12.25	12.25
Hidalgo	6	14	584	306	155	155	17.78	12.34
Morelos	1	1	50	26	10	10	1.84	1.24
Oaxaca	1	2	346	164	69	102	11.52	11.52
Puebla	5	5	667	329	128	118	11.45	6.87
San Luis Potosí	10	55	1,078	559	218	218	21.81	18.14
Tabasco	4	16	1,345	648	200	200	20.41	16.33
Total	30	96	4,554	2,276	910	933	98.34	79.28

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

En correspondencia con sus atribuciones, el Inmujeres coordina acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas y programas, en este caso, del sector rural, indígena y población campesina, toda vez que es la institución del Gobierno Federal que por mandato de ley promueve y fomenta las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y la participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, con base en los criterios de:

- Transversalidad, en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.
- Federalismo, en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la igualdad de género en los estados y municipios.
- Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial tanto federal como estatal.





El Inmujeres realiza, desde 2014, reuniones de coordinación con dependencias afines, mediante la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y campesinas MMRIC, que sesiona cuatro veces al año.

Uno de los principales propósitos de esta MMRIC es que los programas que se desarrollan al interior de las dependencias tengan la inclusión de género e interculturalidad. En este sentido se ha tomado como base al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018, que da seguimiento a las líneas de acción de cada una de las dependencias integrantes de la MMRIC y se han generado reuniones para la retroalimentación. Para fortalecer este propósito, el Inmujeres ha participado en la revisión de documentos programáticos, en Foros institucionales, en Consejos y grupos de trabajo, revisión de Reglas de Operación, en trabajos de dictaminación de proyectos, siendo generador de opinión en materia de género.

El Inmujeres ha otorgado a enlaces de la MMRIC los datos estadísticos con que se cuenta, haciendo visible los vacíos de información de algunas dependencias; se impulsa el reconocimiento de las brechas de géneros; y se promueve el marco jurídico nacional y los acuerdos internacionales a los que estamos obligados como Estado Mexicano a rendir cuenta.

El Inmujeres ha impulsado la difusión de los derechos de las mujeres del sector rural, indígena y campesino; la acción más relevante al respecto han sido los Encuentros de Mujeres líderes del sector agrícola, en los que se ha procurado la interrelación entre mujeres líderes del sector agrícola y hacedores de política pública integrantes de la MMRIC.

El Inmujeres colabora en proyectos específicos con las dependencias integrantes: tal es el caso de Programa Formación de Gestores(as) Comunitarios(as) en materia de Derechos Humanos, Laborales y Agrarios con Perspectiva de Género.



